

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, las disposiciones contractuales vigentes y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aplicado a los contratos / convenios electrónicos que hayan cumplido las obligaciones post-contractuales, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes, se procederá a realizar el cierre del expediente del contrato/convenio en los siguientes términos:

Contrato/Convenio No.	193-2023
Objeto del Contrato / Convenio	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de apoyar en el mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el acompañamiento a los procesos de la cadena de valor y al fortalecimiento de la política de administración de riesgos de la Superintendencia de Transporte.
Contratista:	Jorge Nicolás Olaya Mesa
Fecha de suscripción	17/02/2023
Fecha de inicio	20/02/2023
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación	19/06/2023
El Contrato/Convenio esta liquidado	<p>(Marcar con una X una de las dos (02) opciones) SI ____ fecha de liquidación ____/____/____ - NO ☒ Motivo:</p> <p>La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios de acuerdo al manual de contratación versión 2 de resolución No. 19397 de 2025</p>
Se cumplió con la ejecución contractual y financiera	<p>(Marcar con una X una de las dos (02) opciones) SI ☒ NO ____</p> <p>El contrato se ejecutó de manera satisfactoria de conformidad con los compromisos y obligaciones establecidos en el clausulado del mismo, de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor y que reposan en el expediente contractual.</p>

Cumplimiento Amparos de Garantía: Si aplica

No. Póliza Aseguradora	Fecha de Expedición (dd-mm-aa)	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
NB-100247588	17/02/2023	Cumplimiento	17/02/2023	21/12/2023
NB-100247588	17/02/2023	Calidad	17/02/2023	21/12/2023
N/A	N/A	Salarios y Prestaciones Sociales.	N/A	N/A

Revisados los amparos de las garantías constituidas a favor de la Superintendencia de Transporte y en razón a la celebración del contrato anteriormente suscrito, estas se encuentran vencidas.

Se deja constancia que una vez verificado el certificado de registro presupuestal No. 30123, se evidencia que no existe saldo a favor del contratista y se realizaron los pagos de acuerdo con lo efectivamente ejecutado.

En consecuencia, se cierra el expediente electrónico contractual de que trata el contrato suscrito, por ser una actuación propia de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos y directrices, que para el efecto, ha emitido la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. y la fecha será la que conste en la plataforma SECOP II.



Firmado digitalmente
por BENJUMEA
QUINTERO JUAN
DAVID

Ordenador del Gasto
Juan David Benjuema Quintero



Firmado digitalmente
por BENJUMEA
QUINTERO JUAN DAVID

Supervisor
Juan David Benjumea Quintero

Proyectó: Yurani Katherin Montaña Poveda-Abogada Contratista Dirección Administrativa